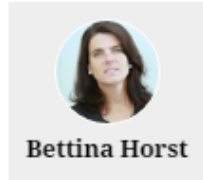


El ex Intendente Huenchumilla y el centralismo

El nuevo cargo de gobernador regional que se viene creando y que es nombrado y removido por el Presidente, es quien tendría la mayoría de las atribuciones de las cuales hoy goza el Intendente. El eventual Intendente electo tendría funciones muy menores, como dicen, sería el arroz del plato.

Publicado 03.09.2015

Comparte:



Bettina Horst

Lo que hemos aprendido en estas semanas es que los intendentes no se mandan solos. Ello no debiera sorprender, ya que son nombrados y removidos por el Presidente de la República. En consecuencia, si su gestión no es bien evaluada por parte de la autoridad central, se va.

En el caso de la salida del ex intendente Huenchumilla, no se tiene certeza en cuanto a que su salida obedeció a una mala evaluación de su gestión, más pareciera ser que se debió a que tenía opinión propia en relación a cómo enfrentar el conflicto con los grupos radicalizados en La Araucanía. Algunos soñadores creen que para que el Intendente sí pueda tener una opinión distinta a la de La Moneda, éstos deben ser electos por la ciudadanía, y por ello ven la solución a los problemas en regiones en la aprobación del proyecto de ley que hoy se encuentra en discusión en el Congreso y que busca la elección directa de los intendentes. Pero, no. De aprobarse el proyecto de ley, al menos en cuanto al episodio del Intendente Huenchumilla, casi nada hubiese sido distinto. No hubiese sido destituido, pero tampoco hubiese sido capaz de implementar lo que estaba proponiendo. Ello por cuanto el proyecto de ley propuesto si bien efectivamente plantea la elección de Intendentes, se trata de un Intendente muy mermado en sus atribuciones en relación a la figura de Intendente que se conoce hoy en día.

El nuevo cargo de gobernador regional que se viene creando en el mencionado proyecto de ley y que es nombrado y removido por el Presidente de la República, es quien tendría la mayoría de las atribuciones de las cuales hoy goza el Intendente. El eventual Intendente electo tendría funciones muy menores, como dicen, sería el arroz del plato.

Y si nos abstraemos por un momento del proyecto de ley que se encuentra en el Congreso y suponemos que el intendente electo contaría con las mismas atribuciones con las que cuenta hoy, tampoco estaríamos en una situación muy distinta a la actual. Si bien el gobierno central no podría removerlo, las fuentes de financiamiento de los gobiernos regionales y la capacidad de determinar el accionar de los ministerios en las regiones dependen en forma crucial del respaldo que tiene por parte de la administración central.

Nuestro actual estado de descentralización en materia fiscal y en materia de competencias nos pone en una situación en la cual, incluso con intendentes electos, éstos tienen acotados espacios de maniobra. Por ello, de contar con intendentes electos pero sin una mayor descentralización fiscal y de competencias, se abriría un importante foco de conflictos entre Santiago y regiones.

Es por ello que lo que se requiere primero es contar con una institucionalidad regional robusta, que no dependa para su financiamiento y capacidad de gestión de decisiones arbitrarias y discrecionales de la autoridad central. Si desde La Moneda se impartieron instrucciones para dificultar el acceso a las bombas de bencina a los camioneros que venían en caravana desde el sur para protestar frente a La Moneda, ¿qué no sería capaz de hacer para detener una marcha encabezada por un opositor político que tuvo un respaldo importante en las urnas?